COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día 22 de abril del año dos mil veinte, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por la **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO y SA TEC MIGUEL ÁNGEL R. CHENA LATERZA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 20/2020 para la ***"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO***con **ID N° 370.943.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

En consecuencia, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2.992 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 20/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes

  - **CRYOGAS S.A**
  - **EXTINTORES YANES S.R.L**

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

N°	Empresa	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

1	**CRYOGAS S.A**	Cumple	Cumple
2	**EXTINTORES YANES S.R.L**	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **CRYOGAS S.A y EXTINTORES YANES S.R.L** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

1.2.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

1.3.- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.

.EMPRESAS	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 12 meses para contribuyentes de IVA General.	N/A	N/A

Formulario 106 de los dos últimos años (2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los dos últimos años (2017 y 2018) años, para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A

a) Otros documentos.	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
Copia de Contratos y/o Facturas de los años (2018 y 2019)	NO CUMPLE (2019)	CUMPLE

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

- Para el lote 1 y 3:	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
a) Certificado de habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor, etc., de gases medicinales, según resolución 208/09 MSP Y BS	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO CUMPLE	CUMPLE

- Para el lote 2:	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
a) Declaración Jurada de poseer la infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma.	NO CUMPLE	N/A
b) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	NO CUMPLE	N/A
c) Licencia Ambiental acompañado por la correspondiente resolución emitida por la SEAM.	NO CUMPLE	N/A
d) Registro de empresa de mantenimiento y recarga de extintores según lo establecido por la Resolución N° 458/06 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
e) La empresa que realice el servicio deberá contar con certificado de análisis del polvo químico actualizado.	NO CUMPLE	N/A

f) Licencia de registro de los sellos de la certificación para el uso de la INTN, referente a recarga de cilindros para extintores de incendio de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el INTN. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
h) Declaración Jurada por la cual la empresa adjudicada, proveerá sustitutos de extintores, durante el tiempo de retiro de los mismos para su recarga.	NO CUMPLE	N/A
i) La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular.	NO CUMPLE	N/A

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota. Las siguientes documentaciones:

EXTINTORES YANES S.R.L

- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Copia de Contratos y/o Facturas de tres años (2019)

  PARA EL LOTE N° 1 Y 3:
- Certificado de habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor, etc., de gases medicinales, según resolución 208/09 MSP Y BS
- Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

  PARA EL LOTE N° 2:
- Declaración Jurada de poseer la infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Licencia Ambiental acompañado por la correspondiente resolución emitida por la SEAM.
- La empresa que realice el servicio deberá contar con certificado de análisis del polvo químico actualizado.
- Declaración Jurada por la cual la empresa adjudicada, proveerá sustitutos de extintores, durante el tiempo de retiro de los mismos para su recarga.
- La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular.
- Desglose de precios del Lote Nº 2: Ítem: 1 el cual se encuentran por encima del 20%; al precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP**, de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 411/2018.

CRYOGAS S.A

- Aceptación o Rechazo del error aritmético presentado en el monto total en el Lote N° 1 de Gs. 25.659.100 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil cien), debiendo ser de Gs 25.659.000 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00 hs; fijando para el día 30 de abril del 2020 a las 14:30 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba indicado, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de las ofertas, verificando que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L y CRYOGAS S.A** han remitido mediante nota las documentaciones solicitadas por este comité y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

Acto seguido se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de la oferta en la siguiente fase.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L y CRYOGAS S.A,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: CRYOGAS S.A Representante, Miembros y Firmantes: -** MARIA JOSE ZARZA ZARZA **CI:** 1.617.014 - JORGE LUIS ZARZA ZARZA **CI:** 1.477.633	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

	Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L Representante, Miembros y Firmantes: - SEBASTIAN IGNACIO TRONCOSO LOPEZ **CI:** 2.858.049 - CESAR DANTE ROBAINA CANTUARIA **CI:** 2.215.323	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Inc. a y b del Art. 40	**Oferente: CRYOGAS S.A Representante, Miembros y Firmantes: -** MARIA JOSE ZARZA ZARZA **CI:** 1.617.014 - JORGE LUIS ZARZA ZARZA **CI:** 1.477.633	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
	Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L Representante, Miembros y Firmantes: - SEBASTIAN IGNACIO TRONCOSO LOPEZ **CI:** 2.858.049 - CESAR DANTE ROBAINA CANTUARIA **CI:** 2.215.323	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: CRYOGAS S.A Representante, Miembros y Firmantes: -** MARIA JOSE ZARZA ZARZA **CI:** 1.617.014 - JORGE LUIS ZARZA ZARZA **CI:** 1.477.633	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
	Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L Representante, Miembros y Firmantes: - SEBASTIAN IGNACIO TRONCOSO LOPEZ **CI:** 2.858.049 - CESAR DANTE ROBAINA CANTUARIA **CI:** 2.215.323	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L y CRYOGAS S.A,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b.) <u>Análisis de los precios ofertados</u>

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 411/18,*** se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por el Oferente **CRYOGAS S.A.**, se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

No así el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L** a quien este Comité mediante Nota de fecha 22 de abril del 2020 solicita el desglose de precio cotizado en el Lote N° 2 Ítem 1 por encontrarse por encima del 20% del precio referencial establecido en el SICP.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 53 /2020 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

EXTINTORES YANES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	2.038.001.217	1.365.628.107	7,08	9,72	8,40	Pasa
PASIVO CORRIENTE	287.802.239	140.427.727				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	2.118.616.993	1.400.986.515	0,14	0,10	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	287.802.239	140.427.727				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	1.000.000.000	100.000.000	0,10	1,86	0,98	Pasa
UTILIDAD	99.889.791	186.428.941				

OBS: La firma **EXTINTORES YANES S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRYOGAS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	4.765.805.553	3.129.379.789	1,45	3,80	2,63	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.277.115.943	824.210.843				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	40.440.238.113	37.730.081.697	0,08	0,02	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.277.115.943	824.210.843				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	23.504.690.975	23.504.690.975	0,01	0,01	0,01	Pasa
UTILIDAD	257.251.316	298.338.338				

OBS: La firma **CRYOGAS S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) **Capacidad Técnica:**

En el análisis inherente a este punto las empresas han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación.

- **Para el lote 1 y 3:**	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
a) Certificado de habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor, etc., de gases medicinales, según resolución 208/09 MSP Y BS	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE

- **Para el lote 2:**	**EXTINTORES YANES S.R.L**	**CRYOGAS S.A**
a) Declaración Jurada de poseer la infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma.	CUMPLE	N/A
b) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	N/A

c) Licencia Ambiental acompañado por la correspondiente resolución emitida por la SEAM.	CUMPLE	N/A
d) Registro de empresa de mantenimiento y recarga de extintores según lo establecido por la Resolución N° 458/06 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
e) La empresa que realice el servicio deberá contar con certificado de análisis del polvo químico actualizado.	CUMPLE	N/A
f) Licencia de registro de los sellos de la certificación para el uso de la INTN, referente a recarga de cilindros para extintores de incendio de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el INTN. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	N/A
h) Declaración Jurada por la cual la empresa adjudicada, proveerá sustitutos de extintores, durante el tiempo de retiro de los mismos para su recarga.	CUMPLE	N/A
i) La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular.	CUMPLE	N/A

e.) Experiencia

Los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L y CRYOGAS S.A**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación *(Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2018 y 2019)* de experiencia, con Instituciones Públicas y/o Privadas., cumpliendo con el porcentaje requerido de como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2.992, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

LOTE N° 1 DAF 311

En el presente Lote el Oferente **CRYOGAS S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

LOTE N° 2 DAF 314

En el presente Lote el Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 1 está por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 DAF 314

En el presente Lote el Oferente **CRYOGAS S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

3. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **CRYOGAS S.A** y **EXTINTORES YANES S.R.L** la presente Contratación Directa N° 20/2020, para la **ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, conforme se menciona a continuación:

1. **CRYOGAS S.A:** En los Lotes 1 y 3 por un monto Total de Gs. 27.210.000 (Guaraníes veintisiete millones doscientos diez mil).
2. **EXTINTORES YANES S.R.L:** En el Lote 2 por un monto Total de Gs. 7.614.000 (Guaraníes siete millones seiscientos catorce mil).

Monto Total Adjudicado en la Contratación Directa FAP N° 20/2020 de Gs.34.824.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos veinte cuatro mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2020
ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y NITRÓGENO ANALÍTICO

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día treinta de abril del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC-MIEMBRO COMITÉ EV.

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC-MIEMBRO COMITÉ EV.

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVI - PRTE CÓMITE EVALUACIÓN